

IV BIENAL DEL SIMPOSIO DE ESCULTURA AL AIRE LIBRE DE O GROVE

2016-2017

1.- Condiciones Generales:

- a) El Simposio se celebrará en el municipio de O Grove (Pontevedra) y las obras realizadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento.
- b) La duración será de 24 días, comprendidos entre el 22 de septiembre y el 15 de octubre de 2017. El día 22 tendrá lugar la inauguración (a las 18:00 h) y el día 15, por la mañana, la entrega de premios.
- c) Los participantes tendrán que llegar para el acto inaugural y marcharán el día de la entrega de premios. No haciéndose cargo el Ayuntamiento de los gastos ocasionados por llegadas anteriores o partidas posteriores a los días señalados.
- d) Los participantes esculpirán la totalidad de la obra seleccionada durante esos días.
- e) La participación en este Simposio implica la aceptación de las presentes bases.

2.- Participación:

- a) Este simposio está abierto a todos los artistas del mundo, mayores de edad, cualquiera que sea su nacionalidad y residencia.
- b) Cada participante solo podrá presentar una obra a la selección previa.

3.- Materiales:

- a) El material a emplear será el granito, en cualquiera de las variedades existentes en Galicia, siempre que su adquisición esté al alcance del Ayuntamiento. *Ver anexo
- b) Las dimensiones del bloque a utilizar se limitan a unos máximos de 1'80 x 1'80 x 0'50 metros (1'62 m³) o dimensiones similares dentro del volumen de referencia que se da.

4.- Herramientas y lugar de trabajo:

- a) Cada participante utilizará sus propias herramientas.
- b) El Ayuntamiento les facilitará manguera de compresor y energía eléctrica a pie de obra, así como la puesta a punto de cinceles y punteros.
- c) A cada participante se le hará entrega de un disco de diamante o corte para granito para la realización de su obra, salvo que no lo necesite o debido a algún problema eventual sea necesario un segundo disco.
- d) Se facilitarán 4 cortes a la piedra siempre que el escultor/a los haya indicado y solicitado en la propuesta enviada al concurso. Si no se indican en el boceto no podrá pedirlos luego.

5.- Tema:

- a) El tema será libre.
- b) No se podrá pintar el granito, ni cubrirlo de cualquier otro material.

- e) Si en la obra, inicialmente, se proyecta la combinación de granito con otro material como metal o madera, será el Ayuntamiento el que en función de las posibilidades técnicas y económicas decida la viabilidad o no de la obra.

6.- Asistencia:

- a) El Ayuntamiento correrá con los gastos de viajes de los participantes seleccionados.
b) El Ayuntamiento proporcionará alojamiento a los participantes desde el día 22 de septiembre hasta el 15 de octubre, ambos incluidos.
c) El Ayuntamiento proporcionará la manutención de los artistas seleccionados desde el 22 de septiembre hasta el 15 de octubre.
d) En ningún caso se hará cargo el Ayuntamiento de otros gastos, como los derivados de las visitas de amigos o familiares de los escultores durante el evento.

7.- Selección de participantes:

- a) El jurado estará compuesto por: un licenciado en Arquitectura, Ingeniería o Bellas Artes, un artista o crítico de arte, el alcalde de O Grove o concejal/a en quien delegue, un miembro del Consello Sectorial de Turismo, designado por éste.
b) El jurado seleccionará los bocetos o propuestas que considere viables en las semanas siguientes a la finalización del plazo de presentación.
c) Los bocetos y maquetas enviadas para participar en el Simposio quedarán en propiedad del Ayuntamiento. No se devolverá ninguna de las propuestas presentadas.
d) Se comunicará su selección a los participantes a la mayor brevedad posible.
e) El fallo del jurado será inapelable.

8.- Plazo y envío de documentación:

- a) El plazo para la recepción de propuestas queda abierto con la publicación de estas bases y concluirá el 2 de junio de 2017, a las 14 h.
b) La obra propuesta y demás documentación deberá enviarse a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de O Grove
Simposio Internacional de Escultura
Plaza de O Corgo, núm. 1
36980 O Grove (Pontevedra)

o bien al correo electrónico: alcaldia@concellodogrove.es.

- c) El proyecto o maqueta (o sus fotografías) de obra propuesto deberá ir acompañado de:

- Datos personales del autor/a.
- Currículo vitae.
- Fotografía del escultor trabajando.

- Fotografía de la obra propuesta para participar en el Simposio y boceto con las medidas de la pieza propuesta.
- Ficha de inscripción y copia de estas bases firmada.

9.- Seguro:

El Ayuntamiento subscribirá un seguro que cubra a los escultores durante su participación en este Simposio.

10.- Catálogo:

- a) Con las obras seleccionadas se editará un catálogo en el que figurará fotografía del autor y de la maqueta de la obra propuesta.
- b) A cada participante se le hará entrega de 5 ejemplares de este catálogo.

11.- Premios:

- a) Todas las obras seleccionadas optarán a los siguientes premios:
 - 1º premio: 1.500 euros y diploma acreditativo.
 - 2º premio: 900 euros y diploma acreditativo.
 - 3º premio: 500 euros y diploma acreditativo.
- b) A todos los premios se les aplicarán las retenciones correspondientes.
- c) Los premios se abonarán con la condición indispensable de haber finalizado la obra.
- d) Los premios se ingresarán en la cuenta facilitada por el escultor/a. Para ello es necesario la aportación de un certificado bancario con su número de cuenta y copia de su DNI o pasaporte.

12.- Información general:

- a) Durante el Simposio, el escultor deberá estar dispuesto al contacto con el público y los medios de comunicación que le requieran.
- b) El evento se realizará bajo cualquier circunstancia climatológica.
- c) Los artistas no podrán ausentarse sin autorización del Ayuntamiento en ningún momento mientras dure el simposio.

***Anexo: tipos de granito gallego.**

O Grove, 6 de marzo de 2017

Fdo.: Jose A. Cacabelos Rico
Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto. de O Grove

